

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32574 VALENCIA

EDICTO

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1436/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Atlántida Estudios y Gestión, S.L., con CIF N° B-96529441, con domicilio en la Avenida Eduardo Bosca, nº 23-1ª, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de mayo de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura de concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037191-1